

Perfiles criminales.  
Principios, técnicas y aplicaciones

Colección:  
*Criminología - Manuales*

---

Coordinadores:  
CRISTINA RECHEA ALBEROLA  
ANTONIO ANDRÉS PUEYO  
ANDREA GIMÉNEZ-SALINAS FRAMIS



Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos ([www.cedro.org](http://www.cedro.org)) vela por el respeto de los citados derechos.

# Perfiles criminales. Principios, técnicas y aplicaciones

Andrés Sotoca Plaza  
José Luis González Álvarez  
Lucía Halty Barrutieta



Consulte nuestra página web: **www.sintesis.com**  
En ella encontrará el catálogo completo y comentado

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de Editorial Síntesis, S.A.

© Andrés Sotoca Plaza  
José Luis González Álvarez  
Lucía Halty Barrutieta

© EDITORIAL SÍNTESIS, S.A.  
Vallehermoso, 34. 28015 Madrid  
Teléfono: 91 593 20 98  
www.sintesis.com

ISBN: 978-84-9171-308-1  
Depósito Legal: M. 17.641-2019

Impreso en España - Printed in Spain

# Índice

PRÓLOGO .....	9
1. DEL “CRIMINAL PROFILING” CLÁSICO AL ASESORAMIENTO CONDUCTUAL MODERNO ....	13
Conceptos que estudiar .....	13
Objetivos para el aprendizaje .....	13
Glosario .....	14
1.1. Definición del perfil criminológico .....	14
1.1.1. Antecedentes históricos del “profiling”, 16	
1.2. Aproximaciones metodológicas para la elaboración de perfiles .....	18
1.2.1. <i>La Unidad de Ciencias del Comportamiento del FBI</i> , 19. 1.2.2. <i>El enfoque “Investigative Psychology” de David Canter</i> , 24. 1.2.3. <i>La aproximación australiana de Richard Kocsis</i> , 30. 1.2.4. <i>El método “Behavioral Evidence Analysis” de B. Turvey</i> , 31. 1.2.5. <i>La corriente “Behavioral Investigative Advisers” en Europa</i> , 37	
1.3. El análisis de conducta criminal en España .....	41
1.3.1. <i>La Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo de la Guardia Civil</i> , 42. 1.3.2. <i>La Sección de Análisis de Conducta de Policía Nacional</i> , 45	
Resumen .....	45
Preguntas de autoevaluación .....	46
2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PERFILADO CRIMINAL .....	49
Conceptos que estudiar .....	49
Objetivos para el aprendizaje .....	49
Glosario .....	50

2.1.	Principios básicos .....	50
	2.1.1. <i>Aproximación inductiva y deductiva</i> , 50. 2.1.2. <i>Hipótesis de la consistencia y de la homología</i> , 51. 2.1.3. <i>Casos prácticos</i> , 53. 2.1.4. <i>Estatus científico del perfil criminal</i> , 56	
2.2.	Investigación criminal y perfilado: semejanzas y diferencias .....	59
	2.2.1. <i>Perfil criminológico como herramienta policial y como técnica forense</i> , 61	
2.3.	Estructuración del perfil criminal .....	64
	Resumen .....	66
	Preguntas de autoevaluación .....	66
3.	PERFILADO CRIMINAL DEDUCTIVO I: ESCENA DEL CRIMEN, <i>MODUS OPERANDI</i> -FIRMA Y VICTIMOLOGÍA .....	69
	Conceptos que estudiar .....	69
	Objetivos para el aprendizaje .....	69
	Glosario .....	70
3.1.	Escena del crimen como interacción autor-víctima .....	70
	3.1.1. <i>Análisis de la escena del crimen en un caso de homicidio</i> , 72. 3.1.2. <i>Tipos de escenas del crimen</i> , 76. 3.1.3. <i>Actos de precaución y escenas simuladas o teatralizadas: personation, staging y undoing</i> , 80	
3.2.	<i>Modus operandi</i> y firma .....	84
	3.2.1. <i>Elementos del modus operandi: fines, conductas e influencias</i> , 85. 3.2.2. <i>Nivel de riesgo del modus operandi</i> , 87. 3.2.3. <i>Métodos de aproximación, ataque y control</i> , 87. 3.2.4. <i>Firma y motivación criminal</i> , 89. 3.2.5. <i>Análisis de vinculación ("linkage analysis")</i> , 92	
3.3.	Análisis victimológico .....	93
	3.3.1. <i>Análisis victimológico: semejanzas y diferencias con la autopsia psicológica</i> , 95. 3.3.2. <i>Objetivos del análisis victimológico</i> , 96. 3.3.3. <i>Análisis de riesgo y exposición de la víctima</i> , 98. 3.3.4. <i>Protocolo de recogida de información relevante a nivel victimológico</i> , 99	
	Resumen .....	101
	Preguntas de autoevaluación .....	102
4.	PERFILADO CRIMINAL DEDUCTIVO II: ANÁLISIS Y PERFIL GEOGRÁFICO .....	105
	Conceptos que estudiar .....	105
	Objetivos para el aprendizaje .....	105
	Glosario .....	105

4.1. Introducción .....	106
4.2. La perspectiva ambiental aplicada al análisis de la criminalidad. Aspectos espacio-temporales del crimen .....	106
4.2.1. <i>La estadística moral</i> , 106. 4.2.2. <i>La Escuela de Chicago</i> , 107.	
4.2.3. <i>El diseño del espacio</i> , 110. 4.2.4. <i>Teorías criminológicas ambientales</i> , 112	
4.3. Construcción de los patrones de comportamiento espacial .....	115
4.3.1. <i>Modelos de construcción de los patrones de comportamiento espacial</i> , 115. 4.3.2. <i>El rango ambiental</i> , 116. 4.3.3 <i>Cambios en los patrones de comportamiento espacial. La influencia del paso del tiempo</i> , 118.	
4.3.4. <i>Patrones de aproximación y ataque según Rossmo</i> , 118	
4.4. Movilidad criminal .....	120
4.4.1. <i>Estimación de la distancia recorrida por el criminal</i> , 121. 4.4.2. <i>El modelo del triángulo de movilidad</i> , 123	
4.5. Cartografía digital. Los sistemas de información geográfica .....	125
4.5.1. <i>Modelos de representación geográfica</i> , 126. 4.5.2. <i>Mapas de delincuencia</i> , 126. 4.5.3. <i>Policía predictiva. El uso de “big data” en el análisis criminal</i> , 129. 4.5.4. <i>La concentración del crimen. Análisis de hot-spots</i> , 130	
4.6. El perfil geográfico .....	132
4.6.1. <i>Hipótesis del círculo. Los modelos “commuter” y “marauder”</i> , 133.	
4.6.2. <i>“Criminal Geographic Targeting”</i> , 135. 4.6.3. <i>Softwares específicos de perfilación geográfica</i> , 136. 4.6.4. <i>Caso práctico</i> , 137	
Resumen .....	143
Preguntas de autoevaluación .....	144
5. PERFILAMIENTO CRIMINAL INDUCTIVO .....	147
Conceptos que estudiar .....	147
Objetivos para el aprendizaje .....	147
Glosario .....	147
5.1. Introducción .....	148
5.2. El análisis estadístico de datos para la creación de tipologías criminales	153
5.2.1. <i>Análisis univariantes</i> , 155. 5.2.2. <i>Análisis bivariantes</i> , 156.	
5.2.3. <i>Análisis multivariantes</i> , 159	
Resumen .....	170
Preguntas de autoevaluación .....	171

6.	PERFILAMIENTO CRIMINAL INDUCTIVO: APLICACIONES PRÁCTICAS .....	173
	Conceptos que estudiar .....	173
	Objetivos para el aprendizaje .....	173
	Glosario .....	173
	6.1. Homicidios .....	174
	6.1.1. Muestra, 176. 6.1.2. Procedimiento, 177. 6.1.3. Resultados, 179.	
	6.1.4. Conclusiones, 189	
	6.2. Estudios sobre el perfil del incendiario forestal en España .....	190
	6.3. Tipologías de agresores sexuales .....	193
	6.4. Abusadores sexuales de menores .....	198
	Resumen .....	200
	Preguntas de autoevaluación .....	201
7.	PERFILADO INDIRECTO .....	203
	Conceptos que estudiar .....	203
	Objetivos para el aprendizaje .....	203
	Glosario .....	203
	7.1. Introducción .....	204
	7.2. Perfil psicológico: factores que tener en cuenta .....	205
	7.3. Personalidad: teoría del rasgo .....	207
	7.3.1. Modelos léxicos, 207. 7.3.2. Modelos factoriales biológicos, 210.	
	7.3.3. Propuesta del modelo ENCUIST, 215	
	7.4. Evaluación directa e indirecta de personalidad .....	222
	7.4.1. Evaluación indirecta de la personalidad: indicadores conductuales del modelo ENCUIST, 224. 7.4.2. Evaluación indirecta de la personalidad: "Science of snooping" de Gosling, 226	
	7.5. Propuesta de perfiles de personalidad .....	227
	7.5.1. Caso práctico de aplicación del perfil indirecto con el modelo ENCUIST, 229	
	7.6. Técnicas de influencia y persuasión adaptadas a cada perfil .....	231
	Resumen .....	234
	Preguntas de autoevaluación .....	234
	SOLUCIONARIO .....	237
	BIBLIOGRAFÍA .....	239



# 2

## *Conceptualización del perfilado criminal*

### **Conceptos que estudiar**

- ✓ Qué es la lógica inductiva y la deductiva.
- ✓ Hipótesis en las que se sustenta el perfil y la evidencia empírica con que cuentan en el momento actual.
- ✓ Validez científica del perfilado.
- ✓ Diferencias y semejanzas entre el perfilado y la investigación criminal.
- ✓ Aplicaciones del perfil como técnica forense: alcance y limitaciones.
- ✓ Estructuración de la información en las aplicaciones prácticas de la técnica.

### **Objetivos para el aprendizaje**

- ✓ Conocer qué son el método inductivo y el deductivo en la elaboración de perfiles, y las ventajas e inconvenientes de cada uno con el objetivo de integrar a ambos en los casos prácticos.
- ✓ Ser capaz de diferenciar la hipótesis de la consistencia de la de la homología y aprender el respaldo científico con que cuentan.
- ✓ Conocer los estudios que se han ocupado de analizar la precisión y validez empírica del perfilado.
- ✓ Estudiar qué tipo de aplicaciones forenses podría tener el perfilado y cuáles no contarían con respaldo.
- ✓ Aprender a estructurar la información en un caso cuando se vaya a realizar un perfil.

## Glosario

- ✓ *Hipótesis de la consistencia*: Hipótesis que establece que, si las características del autor determinan su comportamiento, este variará poco en los diferentes crímenes que cometa.
- ✓ *Hipótesis de la homología*: Hipótesis que enuncia que, si distintos autores cometen los delitos de manera similar, también serán parecidas sus características personales.

## 2.1. Principios básicos

En el anterior capítulo se ha realizado una revisión sobre lo que significa el perfilado criminológico y las distintas aproximaciones metodológicas que un analista de conducta puede utilizar para su elaboración, señalando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas. Para alcanzar ese objetivo se ha hecho mención a una serie de principios básicos de la técnica, pero los autores de ese manual entienden que es importante profundizar en los pilares sobre los que se basa y las hipótesis en las que se sustenta, todo ello enfocado a que el lector conozca el respaldo científico con que cuenta en el momento actual y las líneas de investigación en las que sería interesante invertir en el futuro para conseguir su consolidación en España.

### 2.1.1. Aproximación inductiva y deductiva

Se ha comentado en el primer capítulo cómo las principales escuelas de perfilamiento se han construido sobre la base de dos modos de razonamiento o lógica: la inductiva y la deductiva. Se apuntaba que la aproximación inductiva se basaba en la generalización estadística de un perfil obtenido en una muestra representativa de casos similares resueltos. Los autores críticos con esta aproximación subrayan que es una forma de inferencia que se realiza desde observaciones específicas (los casos) hacia una generalización llamada premisa, y que, aunque esa premisa sea cierta, la conclusión que se deriva puede ser falsa (Jiménez, 2010). Esto puede comprenderse claramente con un ejemplo. Si un analista recoge una muestra representativa de incendios forestales esclarecidos y encuentra que, en un 80% de los casos, los fuegos que se inician durante la noche y con varios focos están asociados a criminales con antecedentes de problemas psiquiátricos, esta premisa la generalizará y en casos nuevos que aparezcan estos hallazgos recomendará centrar las pesquisas en delincuentes con problemas de salud mental. Obviamente, puede darse el caso de que un incendiario particular que haya cometido el delito durante la noche y mediante varios focos no cumpla esa premisa, es más, según los datos obtenidos con esa muestra en dos de cada diez criminales no se cumpliría esa hipótesis. No obstante, eso no restaría validez a la recomendación realizada por el analista, puesto que la regla se

cumplirá en la mayoría de las ocasiones. Es más, esto es algo habitual en ciencia y solo las escasas leyes universales se dan en todos y cada uno de los casos.

Los críticos del método inductivo argumentan que, mediante razonamientos deductivos, si la premisa es cierta, la conclusión también debe serlo. Y para ello recomiendan la utilización de razonamientos lógicos como el *modus ponens* o el *modus tollens*. Por ejemplo:

Si P, entonces Q.  
Es así que P,  
luego entonces Q.

Didácticamente se ha recurrido muchas veces al ejemplo de:

Si llueve, se moja el suelo.  
Es así que llueve,  
luego se moja el suelo.

Evidentemente, argumentos de este tipo pueden utilizarse en el perfil criminal:

Si la víctima ha mordido la oreja del agresor, entonces le quedará una lesión.  
Es así que ha mordido la oreja del agresor,  
luego hay que buscar a una persona con una lesión en la oreja.

No obstante, y como se ha mencionado anteriormente, debido a la simplicidad de este tipo de razonamientos, es esperable que cualquier investigador policial llegue a las mismas conclusiones y que no necesite un perfil para ello. En el momento en el que el grado de inferencia sea mayor y el analista se mueva en el terreno de las probabilidades, necesitará de un estudio inductivo que lo ayude a conocer el porcentaje de acierto y error de sus proposiciones. De ahí que se comentase en el primer capítulo que es más importante que los perfiles estén sustentados en evidencia empírica que el razonamiento se base en la aplicación de una lógica formal intachable, apostando por la combinación de ambos tipos de aproximaciones en la práctica.

### 2.1.2. Hipótesis de la consistencia y de la homología

Para poder afirmar que el perfilado es una técnica válida debe demostrarse que las hipótesis sobre las que se sustenta cuentan con evidencia científica (Alison, Bennell, Mokros y Ormerod, 2002).

La más conocida es la “hipótesis de la consistencia”. Ella establece que la conducta del autor de un crimen variará poco en los diferentes delitos que cometa. Esto es lógico, puesto que, si el perfil se basa en predecir características de un autor en función de su

conducta, y las características se mantienen relativamente estables, la conducta también debe tener poca variación. En caso contrario, el perfil en cada uno de los delitos sería distinto, cuando ha sido la misma persona la que los ha perpetrado. Es más, algunos expertos consideran que si la conducta criminal refleja, de algún modo, la personalidad del agresor, el delincuente se comportará en la mayoría de las ocasiones de su vida cotidiana de manera parecida a como lo hizo durante el crimen.

En algunos trabajos se habla de una hipótesis derivada de la anterior, denominada “hipótesis de la diferenciación”. Esta hipótesis establece que la conducta de un agresor serial variará menos que si se la compara con la de otros criminales que hayan actuado de manera similar. A partir de esta hipótesis, estarían justificados los análisis de vinculación, porque si esta no contase con respaldo empírico sería una temeridad atribuir varios delitos a la misma persona, salvo que se contase con evidencia criminalística que lo justificase.

Distintos estudios han aportado datos que apoyan la hipótesis de la consistencia y en diferentes delitos como los robos (Goodwill y Alison, 2006), incendios (Santilla *et al.*, 2004), o agresiones sexuales (Grubin, Kelly y Brunson, 2000). Del mismo modo, se cuenta con evidencia a favor de la hipótesis de la diferenciación, contando con publicaciones que demuestran que es viable el empleo del perfil para la vinculación de hechos con precisión (Bennell y Jones, 2005; Goodwill y Alison, 2006).

Por otro lado, la “hipótesis de la homología” afirma que distintos autores que cometan los crímenes de manera similar tenderán a parecerse o compartirán características en común. Si el lector reflexiona sobre lo que significa el perfil, se dará cuenta de que es imprescindible contar con evidencia que apoye esta hipótesis si se pretende abordar su estudio de manera seria. Si la conducta es la materia prima en la que se basa el analista para realizar sus deducciones sobre el autor, ante comportamientos muy parecidos deberían obtenerse perfiles semejantes. Pues bien, a diferencia de lo que ocurría con la hipótesis de la consistencia, la de homología no ha obtenido respaldo en muchos estudios donde se analizaban distintos tipos de delitos (Doan y Snook, 2008). Mokros y Alison (2002) subrayaron que los agresores sexuales eran un tipo de delincuente que modificaba mucho su comportamiento en función de la situación, y que esto podía explicar que criminales con perfiles semejantes llevaran a cabo los delitos de manera distinta. Estudios más recientes han encontrado que, efectivamente, si se tiene en cuenta la influencia de la situación mediante variables como estrategia de resistencia de la víctima, lugar del delito, familiaridad, etc., así como otras variables moderadoras (cognitivas, afectivas y motivacionales), sí que se validaría la hipótesis de la homología (Goodwill y Alison, 2007; Vettor, 2011). Los autores de este manual confirman que es muy importante, a nivel práctico, a la hora de analizar un caso, tener presentes los aspectos de la situación que pudieron influir en el comportamiento del autor. El criminal puede tener un *modus operandi*, pero, una vez que aborda a una víctima, esta puede actuar de múltiples maneras (mediante paralización, gritando, intentando huir, defendiéndose, etc.), lo que a su vez modifica la situación inicial de abordaje, por lo que todo esto puede hacer que el agresor

cambie su *modus operandi* inicial para adaptarse al nuevo escenario. Si no se tiene esto en cuenta, y el analista atribuye todos los comportamientos del autor a características internas, lo más probable es que se confunda en su perfil. En el siguiente apartado se van a describir dos agresiones sexuales reales para ejemplificar este tipo de cuestiones, así que el lector debe analizarlas y responder si se podrían atribuir o no al mismo autor.

### 2.1.3. Casos prácticos

A continuación se van a presentar dos casos. El primero va a describir una agresión sexual y tentativa de homicidio de una ciudadana británica de veintiún años. Se va a suponer que ocurrió el 30 de mayo de 2008 (madrugada del viernes) en un domicilio próximo a una zona de copas en Las Palmas de Gran Canaria y que la víctima se llamaba Brenda.

En el segundo caso a la víctima se la va a llamar Carol, y se va a suponer que tenía veinte años en el momento en el que sufrió una agresión sexual, el 16 de agosto de 2010 (madrugada del lunes). También es de nacionalidad británica y llegó a Las Palmas de Gran Canaria el día anterior, acompañada de su novio.

#### *Caso 1*

Brenda llegó con su amiga Sharon a Las Palmas el día 24 de mayo. Estuvieron tres días en un apartamento de vacaciones, solas, tomando copas y paseando. El día 27 vieron en un letrero que necesitaban personal en un *pub* y consiguieron trabajo de camareras. Los días 27 y 28 se quedaron en la casa de un compañero de ese *pub*. El día 29 se trasladaron a las 20:30 horas al apartamento en el que ocurrirían los hechos, pero solo tuvieron tiempo de dejar las maletas y marcharse a trabajar, puesto que entraban a las 21:00 horas. Comentaron que durante esa noche solo hubo clientes ingleses y que bebieron unas cinco copas de vodka con naranja. Finalizarían sobre las 3:30 horas y Brenda se marchó a casa, mientras que Sharon se fue con dos amigos a comer *pizza*. Al llegar al portal de su apartamento, Brenda escuchó un ruido y observó que una persona se escondía. Se acercó y le preguntó que si necesitaba algo. Era un varón joven y le dijo que estaba esperando a unos amigos que vivían en ese edificio. El chico le pidió un cigarro y salieron del portal a fumar y a charlar en inglés. Él dijo que se llamaba Alex y que trabajaba también en un *pub* de la zona. En un momento determinado, Brenda dijo que se iba y él le pidió entrar a su casa para esperar allí a sus amigos. Brenda dijo que no, porque estaba su amiga en el domicilio y habían hecho un pacto para no llevar a chicos. Él insistió y le pidió un beso, pero, como se negó, le dio un puñetazo en la cara. A continuación, agarró a Brenda del pelo y la arrastró arriba y abajo por la escalera. Ella sintió pánico y se defecó encima. Entraron en el apartamento, se cayó el bolso al suelo y el agresor aprovechó para coger las llaves y cerrar desde el interior. La llevó al balcón bajo amenazas de muerte y le intentó penetrar analmente, pero no pudo. La obligó a ir al baño y le dijo que se quitara el vestido y la ropa interior. Una vez que Brenda se encontraba en la bañera, el delincuente sujetó la alcachofa de la ducha para que se lavase. Después la

llevó a la cama de una de las habitaciones y le dijo que se “la chupara”. Como ella se negó, le dijo que la mataría si no tenían sexo. La tumbó en la cama y le puso una pierna sobre su cuello, hasta dejarla en estado de semiinconsciencia. Entonces la penetró vaginalmente y eyaculó sobre su vientre. Después, el propio agresor la limpió con algún objeto que más tarde fue incapaz de recordar. Brenda agarró la oreja izquierda del agresor para defenderse y le dio un tirón, de modo que él procedió a morderla en el dedo índice de esa mano. Lo siguiente que Brenda recuerda es que, al intentar levantarse, recibió una puñalada en el cuello y otra en la espalda. Brenda pensó que si se movía la seguiría apuñalando, por lo que se quedó quieta hasta que escuchó que el criminal cerraba la puerta de su casa. Cogió una almohada para cubrirse y salió desnuda a la calle, donde se desplomó en torno a las 5:00 horas. Unos ciudadanos llamaron a los servicios de emergencia, que procedieron a trasladar a Brenda al hospital en estado grave. Además de las heridas de arma blanca en sitios vitales, la víctima presentaba múltiples traumatismos craneales y faciales.

Los agentes encargados de realizar la inspección técnico-ocular en el domicilio localizaron un cuchillo en la cocina con restos biológicos de sangre de Brenda (posible arma homicida) y la camiseta del agresor en un contenedor de basura cercano (talla M). Brenda describió al agresor como de unos 6 pies de altura (185 centímetros aproximadamente), piel morena, pelo negro corto y complexión delgada, pero atlética. Sin tatuajes, pendientes ni cicatrices visibles. No percibió olor a alcohol ni le pareció que estuviera bajo los efectos de drogas. Vestía camiseta blanca y pantalón vaquero de color azul.

## Caso 2

Carol y su novio salieron a tomar copas a la misma zona donde trabajaba Brenda, y la pareja tuvo una discusión. Carol fue al baño y al salir no encontró a su novio, por lo que decidió irse del *pub* para tratar de regresar al hotel en el que se hospedaban. Serían las 2:00 horas aproximadamente y había bebido unas 5 copas de vodka con refresco de cola. Nada más salir preguntó a un chico que cómo se llegaba al hotel y él le dijo que la podía llevar porque estaban muy cerca. Se dirigieron hacia una playa y llegaron a una zona rocosa solitaria. En ese momento el agresor le tapó la boca con la mano y le dijo que, si no se movía ni hacía nada, él no le haría daño, pues solo quería tener sexo. La obligó a realizarle una felación y después la penetró analmente. La víctima refirió textualmente: “me agarró de la cabeza y me empujó hacia el suelo... me agarró fuerte la cabeza para que le hiciera la felación... no recuerdo si él tenía los pantalones bajados del todo, estaba muy oscuro, aunque creo que por el asco cerré los ojos... Él me gritaba ¿te gusta? Después de esto me agarró fuerte y me dio la vuelta... llevaba puesta una minifalda y cuando me fui de allí recuerdo llevar el botón de la falda desabrochado... Después de la penetración noté dolor y sangre, pero no sé si eyaculó”. Carol comentó que el agresor no usó preservativo. Cuando finalizó de agredirla, se fue y la víctima llamó a su novio por teléfono para que fuese a buscarla. Carol presentaba dificultades para recordar el aspecto del criminal, pero cree que era español porque hablaba inglés con acento extranjero, y era delgado y moreno de piel. Fruto de la agresión, Carol sufrió varias lesiones superficiales en brazos y piernas (moratones).

*Análisis de los casos: ¿Podrían atribuirse al mismo autor?*

Aunque se profundizará más adelante en el modo de realizar un análisis de vinculación, se puede anticipar que es fundamental centrarse en los aspectos motivacionales o de la firma, puesto que el *modus operandi* de un autor puede evolucionar o involucionar. En los dos casos anteriores se observan semejanzas en el tipo de víctima seleccionada (mujeres jóvenes británicas que han consumido alcohol), en el método de aproximación (son las víctimas las que se dirigen al agresor para preguntarle algo), en el uso de armas de oportunidad (las manos del agresor y un cuchillo del domicilio), en el ámbito geográfico donde se cometen las agresiones (lugares próximos entre sí), en los comportamientos sexuales llevados a cabo (felaciones y penetraciones anales y vaginales) y en las características físicas del agresor (delgado, moreno de piel y con conocimientos de inglés, pero no nativo). No obstante, todas estas semejanzas del *modus operandi* serían poco discriminantes, puesto que en la zona en la que se producen los hechos abundan las mujeres jóvenes de nacionalidad británica que han consumido alcohol, es muy frecuente el uso de armas de oportunidad cuando no se han planificado las agresiones, en esa zona se producen muchas denuncias por delitos sexuales que incluyen ese tipo de comportamientos y es muy habitual que en España los agresores sean delgados y morenos de piel.

Si el análisis se realiza sobre los elementos motivacionales (firma), habría que tener en cuenta el nivel de violencia empleado. En el primer caso, el agresor desplegó un nivel de violencia brutal, ya que propinó un puñetazo a la víctima desde el primer momento y la arrastró por las escaleras arriba y abajo. Posteriormente le pegó múltiples puñetazos y golpes y, finalmente, trató de acabar con su vida apuñalándola en sitios vitales. La violencia fue muy superior a la necesaria para consumir la agresión sexual, y habría que interpretar que lo que buscaba el autor era la descarga de sentimientos de ira hacia las mujeres, por lo que los aspectos sexuales podrían ser secundarios o incluso una manera especialmente cruel de hacerles daño. Se lo podría encuadrar en el tipo “egoísta” de Burgess y Hazelwood (1995) o en el *anger retaliatory rapist* de Groth, Burgess y Holmstron (1977).

En cambio, el nivel de violencia fue inferior en el caso de Carol. El agresor amenazó, empujó y dirigió fuertemente a la víctima. La trató como un objeto que podía utilizar a su antojo, pero le ocasionó menos lesiones físicas. El ataque parece que se produjo para obtener una sensación de poder y control sobre la mujer, más que por una descarga de ira. Se ajustaría a la tipología de *power assertive rapist* de Groth y cols. (1977) por la indiferencia que mostró hacia los sentimientos de la víctima y por su trato dominante y despersonalizado, obteniendo placer por tener a una mujer a su disposición.

Por tanto, con la información disponible en estos dos casos, habría que concluir que es más probable que se trate de dos agresores diferentes. Nos preguntamos si el lector ha llegado a la misma conclusión.

No obstante, en los dos ataques se pudieron recoger muestras biológicas del autor y el ADN concluyó que se trataba de la misma persona. ¿Por qué su comportamiento fue

tan distinto en un caso y en el otro? El propio agresor, una vez detenido, explicó que Brenda había mostrado una gran resistencia. Que, cuanto más violento era él, mayor resistencia exhibía ella, que lo amenazaba con denunciarlo y que aseguraba que no se le olvidaría su cara. En cambio, Carol quedó paralizada y no mostró una resistencia activa, por lo que él fue menos violento. El autor cuadraría con el perfil de *power assertive rapist*, que busca obtener una sensación de poder y control sobre la víctima, a la que trata como un objeto. En función de la resistencia de la víctima, varía su nivel de violencia, que aumenta tanto como sea necesario para doblegar su voluntad.

Estos casos ejemplifican, como se exponía anteriormente, lo importante que es tener en cuenta los factores situacionales en el análisis de los casos, y no presuponer que en la conducta del autor influyen solo variables internas (sesgo cognitivo conocido como “error fundamental de atribución”). El agresor puede haber fantaseado con su agresión y tener previsto cuál va a ser su comportamiento o *modus operandi*, pero una vez que aborda a una víctima real pueden ocurrir una serie de circunstancias que se escapan a su control y que lo van a obligar a adaptar su conducta de manera improvisada.

#### 2.1.4. Estatus científico del perfil criminal

Una vez que se han expuesto las principales aproximaciones del perfilado y se ha aclarado que se cuenta con evidencia empírica que respalda las hipótesis en las que se sustenta, siempre que se tenga en cuenta la influencia de la situación, se va a proceder a realizar una revisión sobre su estatus científico. El lector interesado en profundizar en esta cuestión puede recurrir al artículo de Kocsis y Palermo (2016).

A pesar de que la técnica se ha popularizado entre los cuerpos policiales de todo el mundo y se usa de manera sistemática desde hace más de cincuenta años, e incluso algunos autores llegan a defender su uso forense, sorprende el que apenas se encuentren estudios que se hayan ocupado de su validez científica. Una de las razones puede deberse a que la mayoría de las publicaciones sobre su empleo en casos reales utilizan un diseño de  $n=1$ . Aunque en esos crímenes se haya descrito que la técnica fue muy precisa a la hora de predecir características del autor en función de su comportamiento, se desconoce si solo se han publicado los casos en los que el perfil ha sido válido, omitiendo el resto. Además, en este tipo de casuística es difícil discriminar el porcentaje de validez que habría que atribuir al perfil y el que habría que asignar a la intuición del analista, puesto que no se lleva a cabo ningún tipo de control sobre las variables que se han tenido en cuenta para elaborar el perfil.

Otro tipo de trabajos han llevado a cabo encuestas de utilidad (McCrary y Ramsland, 2003), asumiendo que, si los perfiles han sido útiles al investigador, es porque han sido precisos. No obstante, esto no tiene por qué ser así. De hecho, una de las cuestiones que se han puesto sobre la mesa es cómo medir la validez de los perfiles, si atendiendo a



su precisión o a su utilidad. Los autores de este manual han elaborado perfiles con una exactitud muy alta con respecto al autor del crimen que, sin embargo, no han servido para identificar al autor, y viceversa, perfiles con una exactitud baja pero que han ayudado a que el investigador profundice en una línea de investigación que ha terminado por esclarecer el caso. De cualquier manera, las encuestas de utilidad no servirían para medir la validez científica del perfil, tan solo serían una medida indirecta, que además estaría sujeta a distorsiones por parte de los investigadores, que podrían maximizar o minimizar la utilidad percibida. De manera similar a las encuestas de utilidad, otros autores han entendido que, si las unidades policiales que han incorporado el perfil consiguen mejorar las tasas de esclarecimiento de los delitos, es porque la técnica ha sido válida. Pero, de nuevo, se vuelve a mezclar utilidad con precisión, y además este tipo de estudios tampoco han llevado a cabo ningún control sobre las variables que podrían explicar esa mayor tasa de esclarecimiento y, por tanto, podría atribuirse a otros factores ajenos al perfil.

Por otro lado, agentes de la Unidad de Ciencias de la Conducta del FBI afirmaron que los perfiles que ellos elaboraban contaban con una precisión del 75-80% con respecto a las características del agresor, que lograban predecir de manera correcta. Esta cifra todavía sigue ofreciéndose en algunos trabajos, pero el problema del estudio del FBI es que no fue público, sino interno, y no se ofrecieron datos sobre la muestra de perfiles que habían tenido en cuenta, ni las variables que analizaron, así como tampoco los análisis estadísticos que habían empleado.

El primer estudio cuasiexperimental que trató de averiguar de manera empírica el grado de exactitud del perfilado fue el de Pinizzotto y Finkel (1990). Para ello seleccionaron una muestra de agresiones sexuales y homicidios esclarecidos y recabaron toda la información operativa de los atestados policiales, excepto aquella que daba pistas sobre la identidad de los sospechosos. A partir de ahí, construyeron un cuestionario basado en preguntas tipo test con respuestas de opción múltiple, sobre variables de los delitos y características probables de sus autores. Dicho cuestionario lo cumplieron cuatro grupos de sujetos:

1. Expertos en perfilado.
2. Investigadores policiales sin formación en perfiles.
3. Psicólogos.
4. Estudiantes.

Posteriormente, Pinizzotto y Finkel calcularon qué grupo de sujetos había aportado los perfiles con mayor exactitud, comparando las predicciones con las características reales de los criminales. Los resultados indicaron que los expertos en perfiles habían sido más precisos que el resto, pero solo en los delitos de agresión sexual, no en los homicidios. Este trabajo tiene la virtud de haber sido el primero que, utilizando un diseño científico, con un control de variables cuasiexperimental, midió con precisión la exactitud de los

perfiles, puesto que todos los sujetos estudiaron los mismos casos y se pronunciaron sobre las mismas características, que se pudieron cotejar con las de los agresores reales porque los casos estaban esclarecidos. No obstante, el estudio no estuvo exento de limitaciones. En primer lugar, se le criticó que la muestra era pequeña, tanto en el número de sujetos seleccionados (veinticuatro) como en los casos que había que perfilar y también en el número de variables (diecisiete). Por otro lado, los grupos podían no ser representativos de su colectivo: por ejemplo, no se explicó la formación ni la experiencia profesional con que contaba el grupo de perfiladores. Además, al utilizar un cuestionario que ofrece las respuestas a los sujetos, se les da una pista con la que no se cuenta en los casos reales, además de evitar que el analista pueda ofrecer información que no estuviese prevista en el diseño.

Con la intención de superar alguna de estas críticas, Kocsis y cols. realizaron varios estudios para replicar y mejorar el diseño de Pinizzotto y Finkel (Kocsis, 2003). También seleccionaron muestras de delitos esclarecidos, en este caso de asesinato e incendio intencionado, y decidieron emplear cuestionarios para medir la precisión de los perfiles, es decir, la exactitud con que se deducían características del autor a partir de su comportamiento. Teniendo en cuenta todos los estudios que Kocsis y cols. llevaron a cabo sobre esta cuestión, la muestra total ascendió a cuatrocientos cuarenta sujetos. Trataron de mejorar también la selección de los grupos, exigiendo que los perfiladores contasen con experiencia en el trabajo con casos reales y titulación universitaria en psicología o psiquiatría; y se incorporó un grupo control de personas sin ningún tipo de formación ni experiencia para valorar el grado de acierto que podía conseguirse por azar. Además, Kocsis calculó la precisión de los perfiles, y no solo la precisión global, segmentándolos en categorías. En concreto las categorías fueron:

1. Características físicas.
2. Procesos cognitivos.
3. Conducta criminal.
4. Aspectos sociales.

Los resultados indicaron que el grupo de expertos en perfiles fue más preciso que el resto en la predicción de todas las categorías, así como a nivel global, tal y como puede apreciarse en el cuadro 2.1. También sorprende que el grupo de psicólogos generalistas realizase predicciones con una fiabilidad próxima a la de los perfiladores en las categorías de “características físicas” y “conducta criminal” y que, en cambio, fuese mucho más baja en “procesos cognitivos” y “hábitos sociales”, que *a priori* son factores más próximos a su disciplina.

Estos resultados aportarían evidencia moderada a la validez científica del perfilado, aunque el propio estudio subraya que se encontraron unas altas diferencias intragrupo, por lo que parece que no todos los sujetos del mismo grupo utilizaron la

misma metodología. De hecho, esta sería una segunda limitación, ya que los sujetos no explicaron cómo habían llegado a esas conclusiones, por lo que existe la posibilidad de que alguna de las características de los agresores fuese correctamente identificada por otros factores ajenos al perfil, como la experiencia previa en el trabajo con casos criminales. En cualquier caso, hay que reconocer a Kocsis el mérito de sus trabajos en orden a avanzar en la validación de la técnica, y habría que continuar realizando estudios similares en nuestro país para comprobar si se obtienen o no resultados semejantes.

CUADRO 2.1. Precisión de los perfiles aportados por distintos grupos de sujetos

<i>Grupo</i>	<i>Fiabilidad total</i>	<i>Características físicas</i>	<i>Procesos cognitivos</i>	<i>Conducta criminal</i>	<i>Hábitos sociales</i>
Perfiladores (n=11)	0,82	0,56	0,34	0,34	0,49
Psicólogos generalistas (n=36)	0,16	0,50	-0,30	0,33	-0,10
Estudiantes de ciencias (n=85)	0,31	0,40	-0,18	0,10	0,37
Detectives (n=25)	-0,43	0,17	-0,37	-0,22	-0,47
Policías no investigadores (n=85)	0,07	0,19	0,07	-0,08	0,00
Policías (n=50)	0,17	0,22	0,15	-0,26	0,24
Especialistas no policiales (n=12)	0,12	0,48	-0,40	-0,23	0,35
Parapsicólogos (n=20)	-0,14	-0,38	0,19	0,05	-0,18
Controles (n=120)	-0,36	-0,73	0,15	0,02	-0,28

Nota: Los datos reflejan puntuaciones Z. Valores próximos a 1 indican mayor nivel de fiabilidad.

Fuente: Adaptada de Kocsis, 2003; Kocsis y Palermo, 2016.

## 2.2. Investigación criminal y perfilado: semejanzas y diferencias

Una de las cuestiones relativas a la conceptualización del perfilado que no suele tratarse en otros manuales, y que suele generar confusión en las personas ajenas al ámbito policial, es la diferenciación entre la labor de un investigador y la de un analista de conducta que realiza un perfil. Suele mencionarse, con buen criterio, que el perfil está al servicio del investigador, y que es una técnica más que tiene a su disposición para el total esclarecimiento de

un caso. Pero, por otro lado, con frecuencia, suelen mezclarse las tareas de un profesional y otro, y son varios los trabajos sobre perfilado que se dedican, en realidad, a describir técnicas básicas de investigación criminal que utiliza rutinariamente la policía judicial.

Es necesario que el analista de conducta conozca el protocolo de actuación policial y las técnicas de investigación criminal para poder ofrecer perfiles útiles, con sugerencias operativas que conduzcan a una línea de investigación fructífera, pero debe saber hasta dónde llega su trabajo para evitar un conflicto de rol con el responsable de la investigación.

El objetivo del investigador va a ser el esclarecimiento del delito, y para ello va a necesitar salvaguardar los indicios objetivos que permitan probar de manera inequívoca quién ha sido el autor o autores de ese crimen. Este tipo de información nunca la va a poder proporcionar el perfil. Es una técnica inespecífica y, por tanto, no va a permitir identificar a una única persona, sino a un prototipo o perfil, en el que pueden encajar varios individuos, como un retrato robot. No dejaría de ser una hipótesis que se ofrece al investigador basada en la evidencia psicológica o conductual que se haya podido recoger de la escena del crimen y del resto de la investigación. A partir de ese retrato robot psicológico-criminológico (perfil) debe ser el responsable policial el que seleccione a posibles candidatos que pudiesen encajar, tratando de probar su culpabilidad o inocencia mediante la recopilación de evidencias objetivas tradicionales. Es decir, el perfil no va a esclarecer nunca un caso por sí solo, pero puede ser de utilidad en la priorización de líneas de investigación que terminen consiguiendo ese objetivo.

Otra de las diferencias entre el investigador y el perfilador es que para el primero puede ser importante identificar el móvil o motivación criminal, pero no es imprescindible. Si se reúnen las suficientes evidencias incriminatorias contra una persona, un tribunal la podría condenar como autora de un delito, aunque nunca se lleguen a conocer las razones por las que lo hizo. En cambio, para poder elaborar un perfil es imprescindible tener una hipótesis sobre por qué cometió el crimen, además de reconstruir cómo lo ejecutó.

Tampoco habría que confundir las deducciones sobre los delincuentes que todo investigador realiza durante sus pesquisas, de manera más o menos intuitiva y asistemática, con un perfil elaborado por personal especialista en análisis de conducta y en el que se haya utilizado una metodología de manera estandarizada. Se podría decir que cualquier investigador es un perfilador “en potencia” o un perfilador “junior” porque desde el primer momento se va a preguntar por el tipo de persona que ha podido cometer los hechos y va a ir realizando deducciones lógicas, pero el analista de conducta sería el perfilador “senior” que, debido a su formación universitaria, experiencia y metodología, va a aplicar la técnica en aquellos casos de mayor gravedad.

En lo que sí coincidirían tanto el investigador criminal como el analista de conducta es en que ambos aplican el método científico, es decir, el método hipotético-deductivo, mediante la recopilación de evidencia que permita falsar o confirmar las distintas hipótesis. En el cuadro 2.2 se realiza una síntesis sobre las diferencias entre un profesional y otro.

CUADRO 2.2. Diferencias entre el investigador y el perfilador

<i>Investigador</i>	<i>Perfilador</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recoge indicios físicos y trata de identificar al autor o autores de manera inequívoca.</li> <li>– Debe comprobar todas las líneas de investigación.</li> <li>– El “móvil” es importante pero NO es imprescindible.</li> <li>– Aunque el objetivo es identificar a una persona en concreto, todos los investigadores “perfilan”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tiene en cuenta la evidencia conductual y establece una hipótesis sobre el tipo de autor. Es una técnica inespecífica.</li> <li>– Ayuda a priorizar líneas de investigación.</li> <li>– La motivación criminal es imprescindible para elaborar un perfil.</li> <li>– Es una herramienta de ayuda a la investigación y permite aportar sugerencias, pero NO resuelve el caso.</li> </ul>

### 2.2.1. Perfil criminológico como herramienta policial y como técnica forense

El perfil siempre ha sido una técnica vinculada al establecimiento de hipótesis en la fase de investigación policial, que luego deben ser falsadas o confirmadas con la evidencia criminalística. No obstante, algunos autores defienden que esta herramienta también puede utilizarse con fines periciales, es decir, que puede tener valor de prueba a nivel judicial. Se ha comentado en este capítulo que el perfilado cuenta con cierto respaldo científico. ¿Podría, entonces, realizarse un informe con fines forenses?, ¿se podría condenar a alguien basándose en un perfil?

En primer lugar, conviene aclarar que en España rige la libre valoración de la prueba, y que es el juez el que a través de la “sana crítica” otorga más o menos valor al informe de un experto en una causa. Esto no es así en todos los países. Por ejemplo, en Estados Unidos se establecieron en 1993 los conocidos como criterios Daubert (caso de Daubert versus Merrell Dow Pharmaceuticals), que son unos requisitos tasados que deben cumplir las pruebas forenses para que se permita a un experto comparecer como perito en un juicio (De Luca, Navarro y Camariere, 2013):

1. La controlabilidad y falseabilidad de la teoría científica sobre la que se basa la prueba.
2. La determinación del porcentaje de error, así como el cumplimiento de los estándares correspondientes a la técnica empleada.
3. La existencia de un control ejercido por expertos a través de la *peer review* o revisión por pares en las revistas científicas con impacto.
4. La existencia de un consenso general en la comunidad científica de referencia.

Como se puede apreciar, el estándar Daubert contiene criterios demasiado exigentes, no ya para el empleo del perfil, sino para cualquier pericial proveniente de las ciencias sociales. No obstante, sí que marcaría una guía hacia la que se debería tender, incluso en España, aunque no sean de obligada aplicación. De ahí que se vuelva a subrayar la importancia de realizar estudios controlados en el ámbito del perfil, que pongan a prueba las teorías e hipótesis en las que se basa la técnica y se informe del porcentaje de error, así como que estos estudios se publiquen en revistas especializadas revisadas por pares, de tal modo que se vaya generando consenso en la comunidad científica. De hecho, en Estados Unidos también se han hecho ajustes que flexibilizan los criterios Daubert y admiten pruebas forenses sin un cumplimiento estricto de estos (cuando por el tipo de experticia esto no fuese posible), pero siempre que se cumplan con unos requisitos mínimos de validez (llamados criterios Kumho).

Por tanto, la primera conclusión que se podría extraer es que el uso del perfilado en el ámbito forense sería posible porque se cuenta con evidencia empírica que lo respalda, pero que habría que hacerlo con cautela, puesto que la evidencia todavía es escasa. En Estados Unidos son paradigmáticos los casos Fortin I y Fortin II (Kocsis y Palermo, 2016) en los que se concluyó que no es suficiente con tener un conocimiento especializado que se base en la experiencia para poder aportar un perfil en un juicio, sino que se exige que el perfilado se base en casos pasados similares que hayan sido incorporados a una base de datos y analizados estadísticamente. En los casos Fortin, como no se le proporcionó a la defensa ninguna base de datos de la que se pudieran extraer los resultados que el analista de conducta utilizó para el perfil, se consideró que la pericia no cumplió con el criterio de fiabilidad y que no podía considerarse científica.

Pero más allá de la evidencia empírica que, obviamente, habría que exigir a cualquier prueba forense, ¿para qué se podría utilizar un perfil en el ámbito forense?, ¿como argumento para condenar a alguien porque sus características encajan con el perfil propuesto?, ¿habría otro tipo de aplicaciones? En la mayoría de los países no se acepta el uso del perfil, en su formato tradicional, como prueba pericial, es decir que no se puede utilizar como argumento de culpabilidad el que el procesado encaje con un perfil hipotético realizado a partir del comportamiento del delincuente. Como se ha expuesto en este manual en diversos apartados, el perfil es una técnica inespecífica que solo informa de las características que con mayor probabilidad tendrá el delincuente, pero no puede identificar a un criminal en concreto. Por tanto, solo se podría realizar un informe pericial que recogiese las características del “tipo” de delincuente, pero en el mismo podrían encajar un número indeterminado de personas, y esto no suele ser de ayuda para los tribunales. Una sentencia condenatoria tiene que basarse en pruebas que vinculen inequívocamente en los hechos a una o varias personas. De lo contrario, se castigaría a alguien por “cómo es” y no por lo que “ha hecho”. De ahí, que las técnicas científicas, para que puedan tener un uso pericial, deban poseer una alta especificidad que reduzca a la mínima expresión los falsos positivos. Por todo ello, el perfilado es